DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, MARIO MUJICA 430 – PARRAL DESAMU FONO FAX 73 – 2464238 – 2465218 departamento@saludparral.cl



PROVINCIA DE LINARES

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Unidad Personal

PARRAL, 10 Oct 2014

DECRETO EXENTO Nº 6197

VISTOS:

1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.

2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.

3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

4) El Decreto Exento Nº 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

5) Información sobre Cursos de cuidados especiales Odontológicos en personas en situación de Discapacidad, versión 2014.

DECRETO:

1) **1.- AUTORIZASE**, al funcionario que se individualiza, para asistir a curso "Atención Odontológica para Personas en Situación de Discapacidad", a realizarse en la ciudad de Talca, el día 10 de octubre del año en curso:

FRANCISCO SALVO MATTAS

ODONTOLOGO

RUT Nº 14.023.304-8 (Planta)

2.- PAGUESE, al funcionario antes mencionado un viático sin pernoctar, con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 01 "Personal a Planta", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE.

DIRECTOR

MUNICIPALIDARIVIN MAUREIRA TAPIA

DMT/ARC/JOF/ifc

1.- I. Municipalidad de Parral

2.- Archivo Control Capacitación

EJANDRA ROMAN CLAVIJO

Secretaria Municipal

3.- Carpeta personal

4.- Archivo